



RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 21 de agosto de 2014.

Licenciada
Cintha Carolina del Águila Mendizábal
Ministra de Educación
Su despacho

Señora Ministra:

Hemos efectuado auditoría de gestión de ingresos y egresos de los fondos rotativos de gratuidad, programas de apoyo y organización de padres de familia –OPF-, de la Unidad Ejecutora No. 305, Dirección Departamental de Educación de Escuintla, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de los ingresos y egresos examinados.

Nuestro examen se basó en la verificación de las operaciones administrativas y financieras respecto a los ingresos percibidos, durante el período comprendido del 01 de enero al 27 de mayo de 2014, en el área de presupuesto, seleccionando para el efecto 3 renglones presupuestarios de los grupos de gasto 2 y 4, de acuerdo al criterio de importancia relativa y los valores más altos en la ejecución, verificando el 15% mínimo de la ejecución de cada renglón examinado, también se realizaron visitas de campo según muestra seleccionada a 30 establecimientos educativos y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No. 1

Falta de seguimiento a la ejecución de los programas de apoyo y gratuidad.

En la Unidad Ejecutora No. 305, se determinó según muestra seleccionada que 17 centros educativos no fueron visitados por los técnicos de apoyo y 6 centros educativos no fueron visitados por los supervisores educativos con la finalidad de dar seguimiento a la ejecución de los recursos de los programas de apoyo y de gratuidad de la educación.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación, gire instrucciones por escrito a los Supervisores Educativos y Jefa del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa para que realicen visitas de seguimiento a la ejecución de recursos de los programas de apoyo y de gratuidad a establecimientos educativos públicos, con el objeto de tener certeza que se estén ejecutando con transparencia, racionalidad, probidad y calidad del gasto.

HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No. 2

Falta de control de suministros adquiridos con el programa de gratuidad y alimentos adquiridos con los programas de apoyo.

En la Unidad Ejecutora No. 305, se determinó según muestra seleccionada que 08 establecimientos educativos oficiales no tienen libro de almacén autorizado para el control de suministros y alimentos correspondientes a los programas de apoyo y gratuidad adquiridos con el fondo rotativo interno, 05 carecen de registros en sus libros de almacén y 02 no tienen registros actualizados.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación, gire instrucciones por escrito a los Directores de establecimientos educativos públicos, para que cumplan con tener actualizados los registros de los suministros y alimentos adquiridos con el fondo de gratuidad y programas de apoyo en libros autorizados por los supervisores educativos, así mismo a la Sección Financiera que dé a conocer nuevamente el uso de este libro a todos los Directores de establecimientos educativos por medio de la Supervisión Educativa quienes deberán velar por el cumplimiento de esta recomendación.

Hallazgo No. 3

Inexistencia de carta de compromiso por entrega de productos en forma parcial.

En la Unidad Ejecutora No. 305, se determinó según muestra seleccionada que, 14 centros educativos públicos visitados no cuentan con espacio o lugar adecuado, para el resguardo de alimentos y no requirieron una carta de compromiso del proveedor, que garantice la entrega de la totalidad de los productos.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación, gire instrucciones por escrito a la Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad y Jefe de la Sección Financiera, para que den a conocer la carta de compromiso o acta administrativa en los casos de alimentos pendientes de entrega por parte de los proveedores de estos bienes para garantizar la entrega de los productos.

Los hallazgos contenidos en el informe No. 37089-1-2014, fueron dados a conocer al personal responsable mediante Acta No. DIDAI-11-2014 de fecha 04 de agosto de 2014, del libro No. L2 15629 autorizado por la Contraloría General de Cuentas, y a la fecha del presente resumen gerencial, los mismos están confirmados.



Así también como resultado del trabajo efectuado, durante la ejecución de la auditoría se fortalecieron los controles internos en las áreas siguientes:

Falta de mural de transparencia y rendición de cuentas.

Se determinó que en la Dirección Departamental de Educación de Escuintla y en los establecimientos educativos siguientes: EORM Barrio “Los Encuentros” J.M. del Puerto San José, EORM Caserío “Los Lirios” J.M. de Masagua y EOUM “Oscar De León Palacios” J.M. de Guanagazapa, no elaboraron murales de transparencia y rendición de cuentas, situación que se dio a conocer por medio de Nota de Auditoría No. DIDAI-03-2014 de fecha 29 de julio de 2014 y como consecuencia el Director Departamental envió al Jefe Financiero y Jefa de DEFOCE el oficio No. DDEE No. 1381-2014 de fecha 01 de agosto de 2014 por medio del cual instruye implementar los murales de transparencia y rendición de cuentas respectivos.

Adicional a lo anterior, en el seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones del informe No. 24405-3-2013, se determinó que de un total de cinco (05) recomendaciones, cuatro (04) están implementadas correspondientes al **Hallazgo No. 1** Falta de caución de responsabilidad mediante fianza, **Hallazgo No. 2** Transferencia de recursos del segundo desembolso de alimentación, sin haber liquidado el primer desembolso, **Hallazgo No. 4** Falta de mural de transparencia y rendición de cuentas y **Hallazgo No. 5** Libro de inscripciones no autorizado. Una (1) recomendación está en proceso, la identificada con el **Hallazgo No. 3** Falta de control de suministros y alimentos adquiridos con los programas de gratuidad y de apoyo. Los responsables adquirieron el compromiso de implementarla a más tardar el 30 de septiembre de 2014, lo cual se hizo constar en Acta No. DIDAI-12-2014 de fecha 04 de agosto de 2014.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,